

Guayaquil, Enero 03 del 2.018

Sr. Ing.
CHAFFIC CHEDRAUI SALOMÓN
Ciudad

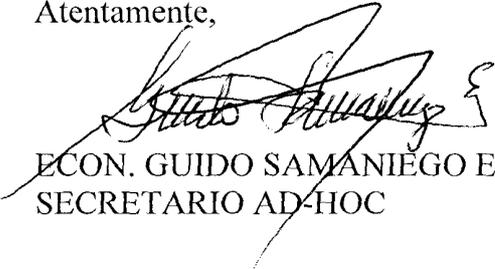
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **LIMPIA Y BRILLO BRILLOLIMP S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **REELEGIRLO** en calidad de **PRESIDENTE** de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted en forma individual, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía; y todas las demás atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañía. El período de duración de su cargo es de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 13 de Octubre de 1.992, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Noviembre de 1.992.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



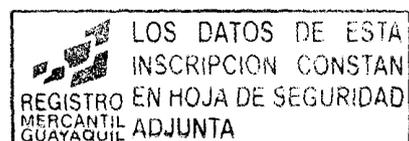
ECON. GUIDO SAMANIÉGO ESCOBAR
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Enero 03 del 2.018

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** CONFERIDO A MI FAVOR Y
PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL



ING. CHAFFIC CHEDRAUI SALOMÓN
C.I.: 090437858-5



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:272
FECHA DE REPERTORIO:03/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:15:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LIMPIA Y BRILLO BRILLOLIMP S.A.**, a favor de **CHAFFIC CHEDRAUI SALOMON**, de fojas 244 a 247, Registro de Nombramientos número 63.

ORDEN: 272



Guayaquil, 05 de enero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moyá Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0262571